

ACTA N° 2.606

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Hector Tievas y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre y con la ausencia del Dr. Ariel Gustavo Coll quien se encuentra en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 542/09 –Sup.-: En virtud de la cual se prorroga al agente Roger Aldo Torres, el usufructo de la compensatoria de FERIA Judicial Invernal/09, debiendo hacer uso de los mismos indefectiblemente en el transcurso del 1er. trimestre del año 2010, (cf.art.39 del RIAJ). **2º)** N° 543/09 -Sup.-: En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Judith E. Sosa de Lozina, el usufructo de la compensatoria de FERIA Judicial Invernal/09, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los once días restantes indefectiblemente en el primer semestre del año 2010 (cf. art.39 del RIAJ). **3º)** N° 546/09 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Claudia Pieske de Consolani, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 10 y hasta el 13 de noviembre del presente año, a fin de asistir al “Congreso de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación (art.56 del RIAJ). **4º)** N° 549/09 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Claudio Daniel Moreno, a usufructuar quince (15) días de la Compensatoria de FERIA Judicial Invernal/09 desde el 09 al 23 de diciembre del presente año, debiendo hacer uso de los diez días restantes indefectiblemente en el primer trimestre del año 2010, (art.39 del RIAJ). **5º)** N° 554/09 –Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza al Dr. Marcelo Javier Lopez Picabea, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 11 y hasta el 13 de noviembre del presente año, a fin de asistir al “Congreso de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación (art.56 del RIAJ). **6º)** N° 561/09 –Sec.Gob.Sup.-. En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Vanesa J. Andrea Boonman, el usufructo de la compensatoria de FERIA Judicial Invernal/09, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los once días restantes indefectiblemente en el primer semestre del año 2010 (cf. art.39 del RIAJ). **7º)** N° 571/09 -Sup.-. En virtud de la cual se tiene presente las notas de reconocimiento y felicitación presentadas por la Sra. Secretaria de Recursos Dra. Imelda Zaracho de Nieves y la del Dr. Adolfo Daniel Paz, dejando constancia en los legajos personales de los agentes cuya nómina acompaña a sus notas de mención. **8º)** N° 575/09 –Sec.Gob.Sup.-. En virtud de la cual se concede a la agente Giohia Paola Fregosini, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 26 y 27 de noviembre del presente año, a efectos de asistir al “Cuarto Encuentro del Segundo año de la

Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia”, a realizarse en la ciudad de Rosario, conforme art. 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación al finalizar el año lectivo. **9º)** N° 576/09 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la agente Cintia E. Cappello, a usufructuar quince (15) días de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria/08 desde el 23 de noviembre y hasta el 07 de diciembre del presente año, debiendo hacer uso de los diez días restantes indefectiblemente en el primer trimestre del año 2010, (art.39 del RIAJ). **10º)** N° 577/09 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Maria Fatima Pando, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días 26 y 27 de noviembre del presente año, a fin de asistir a la “75º Asamblea Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, (art.53º bis del RIAJ), con cargo de oportuna justificación. **11º)** N° 171/09 –Adm.- En virtud de la cual se rectifica en su parte pertinente el punto Octavo del Acta N° 2604, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Visto el mencionado programa de examen cuyo texto fue confeccionado en forma definitiva por Secretaría de Gobierno en base a la propuestas elevadas por la Dra. Mónica R. Acosta y la agente Fátima M. del C. Gutiérrez y las sugerencias formuladas por la Comisión Consultiva”, permaneciendo inalterable en todo lo demás. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Vencimiento de Contratos de Locación ‘Juzgados Civil y Comercial Nros. 3 y 6; Delegación Vecinal de Villa del Carmen –Fsa.- y Juzgado de Menores –Fsa.-: Visto la fecha de vencimiento de los Contratos de Locación de las dependencias judiciales mencionadas, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a suscribir los contratos de locación con el propietario del inmueble ubicado en el Barrio Villa del Carmen de esta ciudad y con los propietarios del inmueble ubicado en calle España y Deán Funes 1er. y 2do. Piso respectivamente de esta ciudad. A través de Secretaría de Gobierno solicitar una contra oferta para la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 1094 de esta ciudad. **TERCERO:** Expte. N° 8978/09 reg.int. “Dra. Vanessa Booman s/ Solicita reconsideración del Acta N° 2602 Pto.11: Visto el pedido de reconsideración efectuada por la citada Magistrada mediante Nota N° 149/09 de fecha 09-11-09, de la decisión adoptada por Acordada N° 2602/09 Punto 11º, respecto de la propuesta de designación como Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo, de la Dra. María Florencia García Cabello, **ACORDARON:** No hacer lugar, por no reunir la candidata propuesta los requisitos exigidos por la Acordada 2598 –Pto. 17-. **CUARTO:** Actuaciones: “Dra. Gómez de Aquino, Margarita s/ Pedido de Instrucciones: Visto la sugerencia de la Sra. Juez de Paz de Clorinda en su Nota de fecha 30-10-09, respecto a que se ordene a las Cámaras en lo Criminal a que habiliten cuentas en el Banco de Formosa S.A., para que los obligados al pago realicen los respectivos depósitos, **ACORDARON:** Encomendar a Secretaría de Gobierno a la habilitación de las cuentas bancarias mencionadas. **QUINTO:** C.P. Norma Benitez -Subdirectora de la Dirección de Sistemas- s/ Pedido: Visto la Nota N° 8970/09 por la que se solicita la designación de un ordenanza a fin de que cumpla funciones en la Dirección de

Sistemas, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente a los fines solicitados. **SEXTO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Alejandro Blanco- s/ Informe: Visto la Nota N° 1245 por la que el citado Director informa la propuesta enviada por la empresa Abeledo Perrot para el período 2010, respecto al ofrecimiento de Servicio de Bibliografía On Line, **ACORDARON:** Tener presente. **SEPTIMO:** Agente Mirta Areco s/ Pedido: Visto la Nota N°9130/09 por la que la citada agente solicita autorización para asistir al “Encuentro de Cierre de los Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 03 y 04 de diciembre del corriente año, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con cargo de oportuna justificación (cf. art.56 del RIAJ). **OCTAVO:** Dra. Sheila Machuca s/ Pedido: Visto la Nota N° 9190/09, por la que la citada agente solicita autorización durante los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año, para asistir al “Encuentro de Cierre de los Seminarios Nacionales de Nuevas Tecnologías para Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, con cargo de oportuna justificación (cf. art. 56 del RIAJ). **NOVENO:** Dra. Norma Fátima Manzur s/ Renuncia: Visto la Nota N° 9458/09 por la que la citada profesional presenta su renuncia como Medico Forense del Poder Judicial de ésta Provincia, a partir del día 22 de diciembre del corriente año, en razón de que por Resolución N° 02597/09 de la Caja de Previsión Social se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación Especial, cuya copia adjunta a la nota de mención, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia de la Dra. Norma Fátima Manzur, a partir del 22 de diciembre del corriente año, dándosele de baja del Poder Judicial. Tomen conocimiento quien corresponda y por el S.A.F. abónense los emolumentos pendientes de pago. Agradézcanse a la Dra. Norma Fátima Manzur los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. **DECIMO:** Dra. Micaela Trinidad Fedullo s/ Renuncia: Visto la Nota N° 9457/09 por la que la citada profesional presenta su renuncia como Medico Psiquiatra Forense del Poder Judicial de ésta Provincia, a partir del día 22 de diciembre del corriente año, en razón de que por Resolución N° 02412/09 de la Caja de Previsión Social se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria, cuya copia adjunta a la nota de mención, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia de la Dra. Micaela Trinidad Fedullo, a partir del 22 de diciembre del corriente año, dándosele de baja del Poder Judicial. Tomen conocimiento quien corresponda y por el S.A.F. abónense los emolumentos pendientes de pago. Agradézcanse a la Dra. Micaela Trinidad Fedullo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. **DECIMO PRIMERO:** Agente Isidora González s/ Pedido: Visto la Nota N° 9308/09 por la que la citada agente solicita su baja del Poder Judicial de ésta Provincia, a partir del día 29 de noviembre del corriente año, en razón de que por Resolución N° 02599/09 de la Caja de Previsión Social se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación por Invalidez en forma transitoria, cuya copia adjunta a la nota de mención, **ACORDARON:** Dar de baja de éste Poder Judicial a la agente Isidora González, a partir del 29 de noviembre del corriente año. Tomen conocimiento quien corresponda y por el

S.A.F. abónense los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Susana Maglietti s/ Pedido: Visto la Nota N° 9227/09 por la que la citada agente solicita licencia sin goce de haberes prevista en el art. 58 del RIAJ, a partir del día 13-11-09 y hasta el 24-12-09, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, conforme lo dispuesto en el art. 58 del RIAJ. Notificar al Servicio Administrativo Financiero. **DECIMO TERCERO:** Licenciada Liliana Olaondo s/ Pedido: Visto la Nota N° 8890/09 por la que la citada profesional solicita autorización para continuar trabajando hasta el 30 de noviembre del corriente año por razones de servicio, siendo que la licencia preparto debió iniciarla desde el 15 del corriente mes, según art.45 del RIAJ, razón por la que requiere que tales días sean agregados a la licencia posparto, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. . **DECIMO CUARTO:** Sr. Elio Rolando Rivarola s/ Renuncia: Visto la Nota N° 9424/09 por la que el citado agente presenta su renuncia del Poder Judicial de ésta Provincia, a partir del día 24 de diciembre del corriente año, en razón de que por Resolución N° 02110/09 de la Caja de Previsión Social se le ha otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria, cuya copia adjunta a la nota de mención, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia del agente Elio Rolando Rivarola, a partir del 24 de diciembre del corriente año, dándosele de baja del Poder Judicial. Tomen conocimiento quien corresponda y por el S.A.F. abónense los emolumentos pendientes de pago. Agradézcanse al Sr. Elio Rolando Rivarola los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. **DÉCIMO QUINTO:** Dra. Eva Oviedo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la Dra. Eva Oviedo por razones de salud desde el día 10 de noviembre y hasta el 09 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ). **DÉCIMO SEXTO:** Agente José González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente José González por razones de salud desde el día 09 de noviembre y hasta el día 08 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ). **DÉCIMO SEPTIMO:** Licenciada Gabriela Toledo s/ Historia Clínica: Visto el certificado médico presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder la primera parte de la licencia por maternidad a la Licenciada Gabriela Toledo, desde el día 27 de noviembre de 2009 y hasta el 10 de enero de 2010 inclusive del corriente año (art. 45 RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Celsa Garay s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Celsa Garay por enfermedad de largo tratamiento desde el día 01 al 30 de noviembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ) y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intimar al agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Liliana Saracho Lobos s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Liliana Saracho Lobos por

enfermedad de largo tratamiento, desde el día 05 de noviembre y hasta el día 04 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ) y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intimar a la agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente **VIGESIMO: Agente Olga Caballero s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Olga Caballero por enfermedad de largo tratamiento desde el día 08 de noviembre y hasta el 07 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ) y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intimar a la agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente. **VIGESIMO PRIMERO: Agente Miguel Angel Rodríguez s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias del causante por el período que indica la historia clínica presentada, desde el 03 de noviembre y hasta el 02 de diciembre inclusive del corriente año (cf. art.49 del RIAJ) y en mérito a que ya se ha concedido la Jubilación por Invalidez (cf. Resolución N°02474/09 de la Caja de Previsión Social) a Miguel Angel Rodríguez, decrétase la baja del nombrado del Poder Judicial de la Provincia, a partir del día de la fecha. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. **VIGESIMO SEGUNDO: Agente Osvaldo Omar Tellier s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias del causante por el período que indica la historia clínica presentada, desde el 07 de noviembre y hasta el 12 de diciembre inclusive del corriente año (cf.art.49 del RIAJ) y en mérito a que ya se ha concedido la Jubilación por Invalidez (cf. Resolución N°02493/09 de la Caja de Previsión Social) a Osvaldo Omar Tellier, decrétase la baja del nombrado del Poder Judicial de la Provincia a partir del día de la fecha. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. pertinente **VIGESIMO TERCERO: Agente Teresa Agueda Giraudo s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Teresa Agueda Giraudo por enfermedad de largo tratamiento desde el día 19 de octubre y hasta el 17 de noviembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ) y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intimar a la agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente. **VIGESIMO CUARTO: Agente Silvia Albornoz s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Silvia Albornoz por enfermedad de largo tratamiento desde el día 29 de octubre y hasta el 27 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ). **VIGESIMO QUINTO: Agente Silvia Neris Ledesma s/ Historia Clínica:** Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Silvia Neris Ledesma por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 de noviembre y hasta el 12 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ) y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, intimar a la agente a iniciar el trámite jubilatorio pertinente. **VIGESIMO**

SEXTO: Agente Máximo Toledo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Máximo Toledo por enfermedad de largo tratamiento desde el día 10 de noviembre y hasta el 09 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ). **VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Teodoro González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Teodoro González por enfermedad de largo tratamiento desde el día 07 de noviembre y hasta el 06 de diciembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ). **VIGESIMO OCTAVO:** Agente Elvia Esther Cardozo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Elvia Esther Cardozo por enfermedad de largo tratamiento desde el día 28 de octubre y hasta el 26 de noviembre inclusive del corriente año (art. 49 RIAJ). **VIGESIMO NOVENO:** Feria Judicial: Feria Judicial Ordinaria 2009: Visto la necesidad de establecer la fecha y el horario de la Feria Judicial Ordinaria 2009, **ACORDARON:** Disponer como Fecha de Feria Judicial Ordinaria 2009, desde las cero (0) hora del 24 de diciembre hasta el 31 de enero de 2010 y la Compensatoria de Feria, desde el 03 de febrero hasta el 14 de marzo de 2010 inclusive; el Horario de Feria Judicial Ordinaria 2009 se establece a partir de las 08,00 hs. a las 12,00 hs. La Sra. Ministro, Dra. Arminda del Carmen Colman se abstiene de dar opinión en este punto. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2606

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 02 Diciembre 2009 08:12
